

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Candelaria (V), julio 15 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio procedente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali (V), comisionándonos para practicar diligencia de secuestro del vehículo de placas IVL-652 de la Secretaria de Transito de Cali (V), que se encuentra inmovilizado en las Bodegas JM callejón el Silencio lote No. 03 del corregimiento de Juanchito, jurisdicción de Candelaria (V), así mismo informo que se han otorgado facultades para subcomisionar y designar secuestro; **Provea Usted.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

RADICACION DESPACHO N° 2021-00017-00
D.C. CYN No. 06-027 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (V)
Radicación interna 2021-107
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
PARTES: FREDY ELI AGREDO VS JOHAN OCTAVIO QUINTERO RIVAS

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Candelaria (V), julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que se otorgó la facultad para subcomisionar, el despacho,

DISPONE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del Despacho Comisorio CYN No. 06-027 proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali (V).

SEGUNDO: SUBCOMISIONESE a la **INSPECCION DE TRANSITO DE CANDELARIA – VALLE**, en cabeza del INSPECTOR DE TRANSITO, para que lleve a cabo la diligencia de SECUESTRO del vehículo de placas IVL-652 de la Secretaria de Transito de Cali (V), que se encuentra inmovilizado en las Bodegas JM callejón el Silencio lote No. 03 del corregimiento de Juanchito, jurisdicción de Candelaria (V).

TERCERO: Líbrese el respectivo despacho comisorio, informándole al inspector que se designa como secuestre al señor **JAMES SOLARTE** a quien se le fija la suma de \$150.000 como honorarios, secuestre autorizado de la lista de auxiliares de la justicia, para esta localidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

En la fecha _____ se remite el presente Despacho Comisorio CYN No. 06-027 proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali (V), al **INSPECTOR DE TRANSITO DE CANDELARIA** (V), constante de folios electrónicos útiles, anótese su salida temporal.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
CANDELARIA VALLE**

En Estado No. 112 de hoy JULIO 16 de 2021

Candelaria V., Notifico el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ
Secretaria.